



130293 - ¿Difieren las enseñanzas de los profetas con respecto a la lucha armada?

Pregunta

Yo estoy interesado en el Islam y estoy aprendiendo sobre él, sin embargo hay algo que me confunde mucho. De acuerdo al Islam todos los profetas entregaron el mismo mensaje en distintos tiempos y lugares. Sin embargo, como es evidencia en muchas de las respuestas de su sitio web, la lucha armada es una parte constitutiva de la ley islámica. Quisiera saber por qué esto es así, siendo que Jesús es considerado por el Islam un profeta, y sin embargo sus prescripciones respecto de la lucha armada eran muy distintas. En uno de los versos (26:52) él les dijo a sus discípulos que se deshicieran de la espada, y que quien la usara moriría con ella. A mí me confunde el ver que estos dos profetas enseñaban puntos de vista tan disímiles sobre este asunto, cuando se supone que entregaron el mismo mensaje a la humanidad.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar, queremos reafirmar tal como has aprendido que el mensaje de todos los profetas ha sido el mismo a lo largo de toda la historia de la humanidad con respecto a la fe y a los objetivos de esa legislación para el ser humano.

Con respecto a las normas sobre asuntos menores, cada profeta trajo su legislación y cada mensaje se entregó con sus propias normas jurídicas, que diferían de un mensajero o profeta a otro, tal como Dios dijo (traducción del significado):

“A cada nación de vosotros le hemos dado una legislación propia y una guía” (Al-Má'idah, 5:48).

Se narró que Abu Hurairah (que Allah tenga misericordia de él) dijo: “El Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Yo soy el más cercano entre la gente a Jesús, hijo de María, tanto en este mundo como en el Más Allá. Los profetas somos como medio hermanos,



nuestras madres son diferentes pero nuestra religión es una sola”. Narrado por Muslim en su obra Sahih, No. 3443.

Al-Háfiz Ibn Háyar (que Allah tenga misericordia de él) dijo: “Lo que este reporte significa es que la base de la religión que trajeron los profetas y mensajeros es la misma, es decir la unidad absoluta de Dios, aun cuando los detalles menores de su legislación puedan diferir”. Fin de la cita de Fáth al-Bari, 6/489.

Por eso, no es sorprendente descubrir que muchos de los detalles menores sobre los actos de culto y asuntos prácticos en el Islam no tienen paralelo en ninguna otra religión. Hay algunos actos de culto que fueron prescritos para los seguidores de los primeros profetas y que fueron abrogados en el caso del Islam, y así se comprueba que Dios prescribió una ley y un sendero claro para cada una de las naciones. Aun cuando hay un terreno común para estas leyes, las diferencias entre ellas pueden ser grandes.

De hecho, las normas prácticas varían de acuerdo a las distintas etapas de la revelación de la ley islámica. La lucha armada solo está permitida como legítima defensa, y esto no fue prescripto en el Islam durante toda la etapa de la misión que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) llevó a cabo en La Meca, sino que fue prescripto después de que el Profeta emigrara a la ciudad de Medina, como vemos en el verso en el cual Dios dijo (traducción del significado):

“Se les permitió combatir [a los creyentes] porque fueron oprimidos, y en verdad, Allah tiene poder para socorrerles. Ellos fueron expulsados injustamente de sus hogares sólo por haber dicho: ‘Nuestro Señor es Dios’. Si Él no hubiera hecho que los creyentes vencieran a los incrédulos, se habrían destruido monasterios, iglesias, sinagogas y mezquitas en donde se recuerda frecuentemente el nombre de Dios. Ciertamente Dios socorre a quien se esfuerza denodadamente por Su religión, y Dios es Fuerte, Poderoso” (Al-Hách, 22:39-40).

Por lo tanto, no debería sorprendernos tampoco que las normas con respecto a la defensa armada varíen entre una religión y otra.



Sin embargo, una diferencia en las legislaciones no significa que haya diferencia entre los mensajeros y profetas. Más bien, todos ellos entregaron su mensaje proviniendo de la misma fuente, que es la revelación de Dios, glorificado y exaltado sea. Por lo tanto, las creencias que enseñaron son exactamente las mismas, no cambian. Con respecto a las leyes que regulaban la vida de los creyentes, sus actos de culto y su interacción con otras naciones, se presentaron variaciones de acuerdo a las circunstancias de cada época y nación.

El derecho a la defensa armada es uno de estos asuntos legales, y no tiene nada que ver con las creencias islámicas acerca de lo oculto, el Más Allá, el Día del Juicio, el Paraíso o el Infierno. La lucha armada es algo que llevan a cabo las naciones y estados soberanos por propósitos distintos, que pueden ser nobles, como la defensa del territorio nacional, de los débiles y de los oprimidos, o por motivos mundanos y espurios, como la conquista y la piratería.

Por consiguiente, no es sorprendente que exista una diferencia en la forma en que la ley del Mesías, la ley de Moisés, o la ley de Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con ellos), abordan la temática de la lucha armada.

Nosotros aceptamos que en la ley del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) los puntos de vista sobre la lucha armada varíen entre los eruditos y de acuerdo a las circunstancias. En algunas circunstancias está permitida, y en otras no está permitida. Pero ninguno de los eruditos ni sabios del Islam consideró que había alguna confusión o contradicción con respecto a la fuente de la Revelación que le fue enviada al Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él). ¿Por qué pensaríamos que las diferencias entre las legislaciones que les fueron enviadas a los profetas constituyen una contradicción o indican que el fondo de su mensaje no era el mismo?

En segundo lugar, la Torá claramente afirma que a Moisés se le ordenó luchar, y que esto era parte del cumplimiento de una promesa mencionada en la Torá. La Torá habla abundantemente acerca de las batallas de los israelitas, como la batalla contra los midianitas:

“Los israelitas tomaron cautivas a las mujeres y a los niños de los midianitas, y también



confiscaron sus ganados y bienes. Quemaron todos los pueblos que los midianitas habían construido, y también sus campos. Los despojos, como también los cautivos y los animales fueron llevados a Moisés y a Eleazar, el sacerdote” (Números, 31:9-12; 17:25. NIV, Nueva Versión Internacional).

Los judíos afirmaron que Dios estaba con ellos y que Él cumpliría su promesa a ellos (Deuteronomio, 6:10-12; 20:4).

Por ello, solían consultar a Dios antes de cada batalla a través de sus sacerdotes (Jueces, 20:26-28; I Samuel, 23:2).

Las batallas atribuidas a Moisés tenían el objetivo de servir como castigo divino contra esos pueblos y conquistar sus tierras (Deuteronomio, 20:14; 21:10-14).

Los judíos conocían la lucha armada por mandato divino desde tiempos antiguos, y estaban acostumbrados a derribar ídolos y a combatir a los idólatras, tanto a individuos como a naciones. Esto quedó claro en la guerra con los amalequitas en los tiempos de Moisés (Éxodo, 17:14-16), y se repitió en el tiempo de Saúl y de David (I Samuel, 14:48; 15:17-18; 30:17; II Samuel, 8:12).

Esto fue mencionado y resaltado por el shéij Bakr Zaki en su libro Al-Qital Mashru’íyatan wa Addaban fi al-Islam wa al-Yahudíyah wa an-Nasraníyah (La prescripción de luchar en el Islam, el Judaísmo y el Cristianismo), pág. 269-270.

Bajo el título “¿Está prescripta la lucha armada en el cristianismo o no?”, el autor dice:

“La autodefensa por todos los medios posibles es algo natural en todas las criaturas, con excepción de aquellos seres humanos que no tienen respeto por ellos mismos. La defensa propia abarca la defensa de nuestra fe, de la dignidad, de la familia y de la propiedad privada; todos estos son instintos naturales que llevarán a cualquier criatura a usar cualquier medio posible para defenderlos. La defensa puede hacer que la gente se una con este propósito, si la amenaza es contra toda una comunidad o país, o si es contra un individuo de esa comunidad, cuando los medios están disponibles. Estos medios incluyen los siguientes:



- Fortalecer la moral de los combatientes; este es el factor fundamental en una batalla.
- La fuerza física, que permite el uso de diferentes armas y equipamientos para una batalla.
- Disponibilidad de una zona para formar una base de operaciones militares.
- La habilidad de poner en práctica tácticas y estrategias, que no son menos importantes que otros medios mencionados arriba.

Si buscamos estos elementos en los Evangelios, encontramos lo siguiente:... (Aquí el autor explica extensamente que ninguno de estos elementos que permiten la defensa estuvieron al alcance del Mesías Jesús (la paz sea con él). Luego él dijo:

“Los factores mencionados arriba no estaban disponibles para cumplir con la prescripción de la defensa y el cumplimiento de tal prescripción habría estado más allá de las posibilidades reales de los creyentes en aquella época, y las leyes divinas fueron reveladas para facilitar la vida a los creyentes, no para proponer cosas imposibles. Sin embargo, hay dos puntos de vista entre los eruditos cristianos respecto de la lucha armada, que son los siguientes:

1) Un punto de vista es que la lucha armada no está prescripta en su religión. Estos eruditos citaron el siguiente texto como evidencia:

“Has oído lo que se ha dicho “Ojo por ojo, diente por diente”, pero yo les digo que no se resistan a una persona malvada. Si alguien te golpea en la mejilla derecha, ofrécele la otra mejilla. Y si alguien te asalta y te roba la camisa, ofrécele también el manto. Y si alguien te fuerza a caminar una milla, entonces camina dos millas”. (Mateo, 5:38-41; NIV, Nueva Versión Internacional).

Puedes encontrar una discusión detallada sobre este pasaje en el libro Al-Masihíyah wa al-Mujtama' fi Daw' Ta'alim al-'Ahd al-Yadid (La cristiandad y su sociedad a la luz de las enseñanzas del Nuevo Testamento), pág. 23-26; y también Al-Kanz al-Yalil fi Tafsir al-Inyil (Un tesoro del comentario sobre el Evangelio), 1/74-76.

“Bienaventurados sean los mansos de corazón, porque ellos heredarán la Tierra. Bienaventurados



sean los que hagan la paz, porque ellos serán llamados los hijos de Dios. Bienaventurados aquellos que son perseguidos a causa de su honradez, porque suyo es el reino de los cielos.

Bienaventurados sean cuando la gente los insulte, los persiga y los acuse de toda clase de falsedades a causa de mí". Mateo, 5:5-12 (NIV, Nueva Versión Internacional).

De acuerdo a una narración del Evangelio, el Mesías Jesús reprochó a uno de sus discípulos por usar la espada cuando él fue apresado para ser crucificado, y le ordenó envainarla:

"Con esto, uno de los compañeros de Jesús se hizo con su espada, la desenvainó y abatió al sirviente del gran sacerdote, cortándole una oreja. Jesús le dijo: "Pon tu espada en su lugar, porque el que mata por la espada morirá por la espada. ¿Piensas acaso que no puedo invocar a Dios, y que Él no pondría a mi disposición más de 11 legiones de ángeles?". Mateo, 26:51-54 (NIV, Nueva Versión Internacional).

2) El otro punto de vista es que la lucha armada está prescripta en los Evangelios. Los eruditos que afirman esto citaron el siguiente texto como evidencia:

"No crean que he venido a traer paz a la Tierra, sino espada. Porque yo volveré a un hombre contra su padre, a la hija contra su madre, a la hijastra contra la madrastra, y los enemigos de una persona serán los miembros de su propia familia. Cualquiera que ame a su padre o a su madre más que a mí no me merece, y quien ame a su hijo o a su hija más que a mí no me merece". Mateo, 10:34-38 (NIV, Nueva Versión Internacional).

En Lucas dice:

"Pero aquellos de mis enemigos que no quieren que reine sobre ellos, tráelos aquí y mátalos ante mí". Lucas, 19:27 (NIV, Nueva Versión Internacional).

"Yo he venido a traer fuego a la Tierra y cómo quisiera que la Tierra se encendiera. Pero tengo un bautismo que emprender y estoy obligado a completarlo. ¿Acaso piensan que he venido a traer paz a la Tierra? No, sino que les digo, he venido a traer división". Lucas, 12:49-50 (NIV, Nueva Versión Internacional).



En la Biblia, el fuego se refiere a la guerra y la resistencia, Isaías, 43:2; I Pedro, 1:7).

Hay varias referencias a la guerra (Mateo, 24:19), y la guerra también está mencionada en términos generales (Mateo, 24:6; Marcos, 13:7).

Puesto que el Mesías Jesús no luchó, no podemos saber cuál era su código de conducta o cuál podría haber sido en el caso de que lo hubiera hecho.

Quien sostiene la primera opinión interpretaron los textos de arriba diciendo que la espada en estos textos es la espada de la verdad, que prevalecería frente a la falsedad (Al-Kanz al-Jalil, 2/265)". Fin de la cita de Al-Qital Mashru'iyah wa Adábuhu fi al-Islam, Al-Yahudíyah wa an-Nasraníyah, pág. 283-292.

En resumen, es correcto afirmar que el mensaje de todos los profetas era el mismo, porque ellos trajeron el mismo sistema de creencias y tenían los mismos objetivos para la humanidad. Pero con respecto a las leyes y las normas jurídicas sobre detalles menores, no son iguales sino que hay una variación entre ellas. Esto, siempre y cuando asumamos que la lucha no fue prescripta por Jesús (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él). Sin embargo, hay textos disponibles en los Evangelios e impreso en todas las ediciones actualmente que claramente mencionan el derecho a la defensa y el uso de la espada.

Y Allah sabe más.